



OFICIO N° 75276
INC.: solicitud

Irg/asj
S.53°/372

VALPARAÍSO, 18 de julio de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la crisis de seguridad que enfrenta el país, considerando el aumento del narcotráfico y crimen organizado, detallando especialmente las operaciones y estrategias implementadas en tal sentido, así como la evaluación del plan "calle sin violencia", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B82A42C254F2D93F



**MINISTERIO DEL INTERIOR
MAT: FISCALIZACIÓN NARCOTRÁFICO
Y CRIMEN ORGANIZADO**

**Para: SRA. CAROLINA TOHÁ M.
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**De: HON. KAREN ANDREA MEDINA VÁSQUEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República para abordar la grave crisis de seguridad que enfrenta nuestro país, la cual se ha visto exacerbada en la última semana por el gran número de muertes en actos delictivos. Esto evidencia las nefastas consecuencias que ésta teniendo la proliferación del narcotráfico y el crimen organizado en nuestra sociedad. Esta situación no solo representa una amenaza significativa para las personas involucradas en dichos entornos, sino también para toda la ciudadanía.

En este mismo sentido, ha sido de público conocimiento el aumento en actividades que, aunque aparentemente legales, muchas veces son fachadas para operaciones ilegales. Estos negocios, que incluyen adquisición de bienes inmuebles, venta de comida, barberías y discotecas, a menudo operan clandestinamente, sin los permisos necesarios, sirviendo como coberturas para acciones delictivas, como el narcotráfico, lavado de dinero y otras actividades ilícitas.

Así, la penetración del crimen organizado en Chile y el peligro que estos grupos representan están a la vista, y son innegables. Es por ello, que es imperativo que se utilicen todas y cada una de las herramientas disponibles por el gobierno para hacer frente a estas amenazas.

Es por esta razón, y debido a la gravedad del tema que como diputada de la República, vengo en consultar mediante el presente Oficio, lo siguiente:

- 1.- ¿Cuáles son las principales operaciones y estrategias implementadas actualmente para combatir el crimen organizado y qué resultados concretos se han obtenido recientemente?
- 2.- ¿Cómo se está coordinando el Ministerio del Interior con otras instituciones, como Carabineros, la PDI, SII, Unidad de Análisis Financiero y el Ministerio Público, ¿para enfrentar el crimen organizado?
- 3.- ¿Qué medidas se están tomando para identificar y cerrar negocios que operan como fachadas para actividades ilegales y qué cambios legislativos se han propuesto o implementado para fortalecer esta lucha?
- 4.- ¿Qué evaluación y resultado se ha hecho del plan calle sin violencia?

Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

Karen Andrea Medina Vásquez
H. Diputada

